

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION Y ESTUDIOS

CDIPAG/MPVK

106218
12818
114P2
**OFICINA
DE
PARTES**

MAT. DESIGNA INSPECTORES TECNICOS
MUNICIPALES LICITACION ID N° 2345-85-LE25

DECRETO SECC. 1ª N° 3168

LAS CONDES, 10 SEP 2025

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2883, de fecha 27 de agosto de 2025, que adjudicó y contrató a la empresa **Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada**, Rut N°76.228.166-K, representada por don Cristian Ignacio Gálvez Pinto, cédula de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en 1 Norte N°461, Ciudad de Viña del Mar, Región de Valparaíso, la Licitación Pública para el **"SERVICIO DE BUSES PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N°2345-85-LE25, del portal www.mercadopublico.cl; la Orden de Compra N° 2345-567-SE25 de fecha 29 de agosto de 2025, emitida a nombre de la empresa Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada; el punto A.7.1, Del Inspector Técnico Municipal (ITM), de las Bases Administrativas que rigen la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª 1125 de 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de la Alcaldesa en la Administradora Municipal, y el Decreto Alcaldicio Sección 1ª 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el punto A.7.1., de las Bases Administrativas, que rigen la licitación pública denominada **"SERVICIO DE BUSES PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N°2345-85-LE25, del portal www.mercadopublico.cl establece que de designarse Inspector Técnico Municipal será mediante Decreto Alcaldicio.
2. Que, la presente licitación comprende la contratación de servicios de buses con conductor para el traslado de los vecinos de la comuna de Las Condes, participantes de las actividades recreativas que realizan diferentes Departamentos dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Que, se hace necesaria una inspección municipal en orden a obtener una correcta ejecución del contrato.

DECRETO:

1. **DESIGNANSE**, a contar de la fecha del presente Decreto, a los siguientes funcionarios municipales, como Inspectores Técnicos Municipales del contrato adjudicado a la empresa **Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada**, Rut N°76.228.166-K, denominado **"SERVICIO DE BUSES PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N°2345-85-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2883, de fecha 27 de agosto de 2025, de conformidad a lo señalado en el numeral A.7.1. de las Bases Administrativas de la citada Licitación:

- Servicio de buses asociado al Programa Organizaciones Comunitarias 2025: don Alberto Enrique Cortés Bustamante, cédula de identidad número [REDACTED], Administrador Hotelero, Contrata Técnica, Grado 9, dependiente del Departamento de Gestión Territorial, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Servicio de buses asociado al Programa Eventos 2025: don Oscar Vasquez Biava, cédula de identidad número [REDACTED] Administrativo, Planta Administrativa, Grado 11, dependiente del Departamento de Gestión de Eventos y Recreación, de la de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - Servicio de buses asociado al Programa Envejecimiento Activo y Saludable 2025: doña Daniela Herrera Valenzuela, cédula de identidad número [REDACTED] Ingeniero en Turismo, Planta Profesional, Grado 10, dependiente del Departamento de Personas Mayores, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - Servicio de buses asociado al Programa Deportes 2025: don Jonathan Villegas Jiménez, cédula, de identidad número [REDACTED] Contador Auditor, Planta Profesional, Grado 9, dependiente del Departamento de Gestión Deportiva, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **NOTIFIQUESE** a la empresa Jimenez y Galvez, Transportes y Servicios Limitada, Rut N° 76.228.166-K, el presente decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl ID N° 2345-85-LE25.

~~ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.~~



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios (DECOM)
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes